

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA NUEVA ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN DE CT A CUADRO GENERAL EN LA EDAR DE TUDELA

Artículo 75.1.d) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. la nueva acometida en baja tensión de centro de transformación a cuadro general en la EDAR de Tudela.

2. Justificación

Ante la situación de extremada urgencia resultante del robo sufrido con fecha 19 de noviembre de 2023 en la EDAR de Tudela, debe destacarse la capacidad de respuesta inmediata por parte de la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L., así como su disponibilidad para asumir la reparación provisional de la acometida, la instalación del grupo electrógeno y la instalación de la nueva acometida en los plazos requeridos.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 112.266,79 € (IVA no incluido), Ciento doce mil doscientos sesenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (IVA no incluido).

4. Duración

El servicio objeto de la presente contratación se prestará en un plazo máximo de 2 semanas a contar desde la fecha del contrato.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.